

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Dirección General de Educación**

*Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello*

**Concurso Internacional de Literatura**  
**“TERMINEMOS EL CUENTO” 2009**

Para estudiantes de Educación Secundaria con edades entre los 14 y 18 años

El organismo Unión Latina, con sede en París, Francia, el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes del Gobierno de España y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

A través de la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello del Ministerio de Educación

Invita a todos los estudiantes panameños con edades entre 14 y 18 años a participar en este Concurso.

“Terminemos el Cuento” es una innovadora experiencia creada por la Unión Latina en 1991, en la que los estudiantes de 14 a 18 años, de todos los países hispanohablantes, miembros de Unión Latina, son los protagonistas. Este año 17 países participan: Andorra, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y el Estado de California (Estados Unidos).

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Dirección General de Educación**

*Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello*

**Concurso Internacional de Literatura**  
**“TERMINEMOS EL CUENTO” 2009**

**Para estudiantes de Educación Secundaria con edades entre los 14 y 18 años**

Auspiciado por el organismo Unión Latina, con sede en París, Francia, el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes del Gobierno de España y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

“Terminemos el Cuento” es una innovadora experiencia creada por la Unión Latina en 1991, en la que los estudiantes de 14 a 18 años, de todos los países hispanohablantes, miembros de Unión Latina, son los protagonistas. Este año 17 países participan: Andorra, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y el Estado de California (Estados Unidos).

La tarea de cada participante consistirá en concluir el cuento inédito “El botero de don Claudio”, del escritor chileno Jorge Edwards, finalizándolo de forma diferente a la que lo hizo el autor.

El jurado compuesto por cinco connotados escritores nacionales, seleccionará el relato ganador. Se tendrá en cuenta para ello, la originalidad y la calidad literaria del final imaginado y escrito por los candidatos y del lenguaje empleado, así como la promoción de los valores de paz y convivencia. Los ganadores de los distintos países compartirán una semana cultural en España visitando Madrid. Durante este viaje podrán poner en común sus experiencias y asistir a encuentros culturales de diversa índole.

## **BASES**

1. Podrán participar en el concurso todos los jóvenes de los países hispanohablantes, miembros de Unión Latina, que hayan previamente hecho la difusión pertinente de dicho certamen y constituido jurado nacional. Los concursantes tendrán unas edades comprendidas entre 14 y 18 años.
2. Aquellos que deseen participar en el concurso deberán redactar el desenlace final del texto adjunto a estas bases.

La continuación del episodio deberá redactarse en idioma castellano, ser original e inédito, estar escrito **por una sola persona** (el estudiante), con una extensión de 2 páginas tamaño Din A4 (210 x297 mm) mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Deberá adjuntarse igualmente una versión en soporte electrónico. Deberán enviarse 3 originales cosidos o encuadernados junto al relato que se finaliza. Cada original irá firmado, indicará el nombre, apellidos, dirección y

teléfono de contacto del participante. Nombre, dirección y teléfono del colegio en el cual estudia y Región Escolar. En caso de menores de edad será imprescindible adjuntar declaración firmada por los padres o tutores del participante, indicando sus datos personales, documento de identidad, autorizando a su hijo(a) a participar en el concurso y manifestando que aceptan expresamente las bases y condiciones de este concurso.

3. Los trabajos deberán ser entregados en los colegios, de donde se enviarán a la Dirección Regional correspondiente, que se encargará de enviarlos a la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello (ubicada en el Portal Educativo, teléfono 511-4430). La fecha límite para recibo en esta Secretaría es el lunes 7 de septiembre de 2009, a las 3:00 p.m. **El fallo se dará a conocer el lunes 21 de septiembre y la premiación se realizará el miércoles 23 de septiembre.**

Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.

4. El jurado estará compuesto por cinco destacados escritores nacionales. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del premio.
5. El premio se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de ello. En caso de discrepancias el Presidente tendrá voto dirimente, pudiendo quedar desierto el concurso si a juicio del jurado ninguna obra merece ser premiada
6. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará el miércoles 23 de septiembre de 2009.
7. Se entregarán tres premios (primero, segundo y tercer premio). Asimismo, el primer premio se hará acreedor a **un viaje cultural a España, que se realizará del 8 al 15 de noviembre de 2009 (fecha por confirmar).**

El premio cubrirá los gastos de transporte desde el lugar de residencia del galardonado hasta Madrid, ida y vuelta, alojamiento y manutención en España y seguro médico.

8. El autor del relato ganador, representado por sus padres o tutores si fuera menor de edad cede a Unión Latina el derecho exclusivo de reproducción y distribución, comunicación pública y traducción a todos los idiomas de su relato, en todas las modalidades de edición y para todo el mundo, con posibilidad de cesión a terceros, por el plazo máximo de duración que para cada modalidad a ejercitar establezca la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual.
9. El relato ganador se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de la Propiedad Intelectual,

y cuantos contratos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos.

10. El ganador autoriza expresamente a la entidad auspiciadora a utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en los actos de presentación y material promocional que ésta considere apropiados igual para la mejor difusión de la obra.
11. La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases y el compromiso de no retirar la obra una vez presentada al mismo. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la capital del país correspondiente.